

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

51603 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por el que se publica la Información pública previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de construcción Modificación del Drenaje Superficial de la Autopista AP-7, Alicante-Cartagena, en el cruce con el canal de Riegos de Levante Margen Derecha. CLAVE 98-A-9901.*

Por resolución de 28 de junio de 2017, el Director General de Carreteras aprobó el Proyecto de Construcción arriba reseñado y ordenó a esta Demarcación la iniciación del correspondiente expediente de expropiación forzosa. Esta aprobación de proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.2 de la vigente Ley 37/2015, de Carreteras.

Esta Demarcación entiende que este expediente de expropiación forzosa debe tramitarse por el procedimiento de urgencia, previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Por ello, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa en relación con los artículos 17 y 52 de la misma Ley y 56 de su Reglamento, ha resuelto someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto y una memoria explicativa de la necesidad de seguir este procedimiento, como trámite previo a la declaración de la urgente ocupación de los mismos.

A tal fin, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la última de las publicaciones de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en un diario de mayor circulación de dicha provincia, los interesados tendrán de manifiesto dicha memoria, la relación de bienes y derechos y el parcelario de la expropiación en el Ayuntamiento de Almoradí, en las dependencias de esta Demarcación (calle Joaquín Ballester, 39, Valencia), en las dependencias de la Unidad de Carreteras en Alicante (Plaza de la Montañeta, 5, Alicante) y en la página Web del Ministerio de Fomento: <https://www.fomento.gob.es/el-ministerio/buscador-participación-publica>.

Durante el expresado plazo podrán presentarse por escrito en la citada Demarcación de Carreteras o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas las alegaciones que se estimen pertinentes acerca de la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

Municipio de Almoradí. Relación de bienes y derechos afectados.

nº orden	Referencia catastral	NIF titular	Nombre del Titular	Superficie a expropiar m2	Superficie Ocupación Temporal m2	Naturaleza
1	03015A015000510000KZ	**9200**	Ferrandez Sala, Trinitario	3419	2823	rural
		***0694**	Yagües Vegara, Manuel			
		***3777*	Gil Salazar, María Concepción (Herederos de)			
		1539*	Caselles Navarro, Teresa			
2	03015A015000090000KI	**9200**	Ferrandez Sala, Trinitario	0	661	rural
		***0694**	Yagües Vegara, Manuel			
		***3777*	Gil Salazar, María Concepción (Herederos de)			
		1539	Caselles Navarro, Teresa			

3	03015A015000110000KX	*4123***	Rojas Teruel, María Pilar	1094	1939	rural
4	03015A015000120000KI	*4123***	Rojas Teruel, María Pilar	560	995	rural
5	03015A015000140000KE	***2789*	Hernández-Ros Murcia, Antonio	5524	2265	rural
6	03015A015090060000KE	P*3015**	AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ	179	233	rural
7	03015A015090070000KS	S**0055*	M.AGRICULTURA PESCA ALIM Y MEDIO AMB	0	415	rural
8	03015A015090280000KO	P*3015**	AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ	19	48	rural
9	03015A015090100000KS	P*3015**	AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ	96	12	rural

Valencia, 18 de noviembre de 2019.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación,
José Vte. Pedrola Cubells.

ID: A190067595-1